

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PENDIENTES 2018-2019

### **BACHILLERATO:**

Para aquellos alumnos que asisten a las clases de repaso, la calificación de cada evaluación será el máximo entre el 25 % de asistencia y trabajo individual más el 75% de la nota de la prueba escrita y el 100% de la nota de los exámenes.

Si el alumno no puede asistir a clase, su calificación será el 100% de la nota de la prueba escrita de la correspondiente evaluación.

Si algún alumno no supera alguna evaluación se seguirá el siguiente criterio en mayo:

- Con dos evaluaciones suspensas y si la nota media de las tres evaluaciones es inferior de 5, tendrá que realizar la prueba global de mayo.
- Con una evaluación no superada y cuya nota no le permita alcanzar un mínimo de 15 puntos con las otras dos evaluaciones, recuperará dicha evaluación, en la fecha determinada para la prueba global de mayo.

La calificación final en mayo, se determinará con la media de las tres evaluaciones o si se ha tenido que presentar a la prueba global, la alcanzada en dicha prueba. En ambos casos para poder aprobar la asignatura se ha de obtener una puntuación igual o superior a cinco.

Los alumnos evaluados negativamente en mayo, realizarán una prueba global en septiembre sobre los contenidos tratados durante el curso. La prueba global de septiembre, se considerará aprobada cuando el alumno alcance, al menos, el 50% de la puntuación total asignada. La calificación de septiembre será la que obtenga en dicha prueba.

En relación a la repetición de exámenes se aplicarán los mismos criterios que aparecen especificados en la materia de 2º. Análogamente si se detecta que han copiado en un examen.

La profesora de pendientes y los profesores que imparten el área en 2º de Bachillerato se coordinarán en las reuniones del Departamento para realizar un seguimiento de la trayectoria académica del alumnado con la materia pendiente del curso anterior.

### **ESO**

Para aquellos alumnos que asisten a las clases de repaso, la calificación de cada evaluación será el máximo entre el 30% de asistencia y de trabajo individual más el 70% de la nota de la prueba escrita y el 100% de la nota del examen.

Si el alumno no puede asistir a clase, su calificación será el 100% de la nota de la prueba escrita de la correspondiente evaluación.

La calificación final se determinará con la media de las tres evaluaciones, si esa media es inferior a 5 se deberá presentar al examen global de mayo. Si en dicha prueba no se obtiene una calificación igual o superior a 5, realizará la prueba extraordinaria de septiembre, que se considerará aprobada cuando el alumno alcance, al menos, el 50% de la puntuación total asignada. La calificación de septiembre será la que obtenga en dicha prueba.

Debido al carácter progresivo de las Matemáticas en la ESO si el alumno aprueba la materia de 3º también superará la de segundo, análogamente si la aprueba en 2º superará también la de 1º.

En relación a la repetición de exámenes se aplicarán los mismos criterios que aparecen especificados en la materia del curso correspondiente. Análogamente si se detecta que han copiado en un examen.

Los profesores de pendientes y los profesores que imparten clase en los diferentes cursos con alumnos pendientes de ESO se coordinarán en las reuniones del Departamento para realizar un seguimiento de la trayectoria académica del alumnado con la materia pendiente del curso anterior.